



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)

Resolución N° 0778-00-2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La nota DG N° 561/2016 del **Instituto Dr. Andrés Barbero**, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 31.645 de fecha 27 de julio de 2016, por la que solicita la **rectificación de la Resolución N° 0534-00-2014** de fecha 10 de diciembre de 2014, Acta N° 23, del **Consejo Superior Universitario** "POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO";

La **Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos**, en su dictamen de fecha 21 de diciembre de 2016, analizado el expediente de referencia, **recomienda aprobar lo solicitado, incluyendo las siguientes sugerencias:**

- Para evitar cualquier confusión, que los cambios mencionados sean realizados dentro del cuerpo total del documento de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería del IAB.

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0778-01-2016 Aprobar la **modificación de la Reforma Curricular de la Carrera de Enfermería del Instituto "Dr. Andrés Barbero"**, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, como se detalla a continuación:

### REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA Instituto Dr. Andrés Barbero

#### I. FUNDAMENTACIÓN

##### 1.1 Proyecto Pedagógico

La Carrera de Enfermería del Instituto Dr. Andrés Barbero, de setenta y cuatro años de creación y cincuenta años de dependencia académica de la UNA, contó con varios Planes de estudio, del cual egresaron Profesionales de Enfermería desde 1941 hasta el 2012, según se detalla:

- Programa de dos años desde 1941 a 1952 con 67 egresados.
- Programa de tres años desde 1955 a 1964 con 110 egresados.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

### Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016) Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (2)

- Programa de Enfermería de cuatro años:
- Plan "A" del año desde 1965 a 1984 con 577 egresados.
- Plan "42/82 Resolución N° 42/82 del 15 de enero de 1982, del año 1982 al 1993 con 172 egresados. Homologado por la Res. No 61-00-2008 CSU. Acta N° 13 del 23 de julio de 2008.
- Plan 3113 Resolución CSU N° 3113 del 27 de diciembre de 1990, del año 1991 al 2005 con 546 egresados.
- Plan Innovación Curricular Resolución N° 8.973, Acta 941-19/03/2002 CSU del año 2006 y 2007 con 107 egresados.
- Plan Ajuste Curricular Resolución CSU: N° 429-00-2006, Acta N° 20 Curriculum actual hasta el año 2012 con 234 egresados.
- Curso Especial de Complementación 1994 al 2000 Resolución N° 432-00-2009 CSU Acta N° 24, A.S Na 24/04/11/2009 con 192 egresados.

La Carrera de Enfermería, fue creada en el año 1.939, como Escuela de Visitadoras de Higiene Polivalentes, con la finalidad de brindar servicios como Visitadora Sanitaria y Social, cambiando la denominación en 1.943, según sus roles a Enfermeras Hospitalarias, Obstetras Rurales y Perito en Alimentación a través del Decreto N° 16.733 de fecha 25 de enero de 1.943, creándose el Instituto de Enseñanza del Personal Femenino Auxiliar de Salud Pública y, como homenaje al eminente médico y filántropo paraguayo se le denomina hasta la fecha Instituto " Dr. Andrés Barbero" (3).

Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 13.274, año 1.952, se reorganizan las escuelas técnicas con el nombre de Instituto de Enseñanza Dr. Andrés Barbero, con tres carreras de Enfermería, Obstetricia y Servicio Social, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

El 17 de setiembre de 1.963, por Acta N° 89 se incorpora el Instituto Dr. Andrés Barbero a la Universidad Nacional de Asunción, 50 años después, cuenta con carreras de Enfermería funcionando en la Casa Central en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo en sus instalaciones propias, y en cuatro filiales: San Estanislao, Coronel Oviedo, Concepción y Quiindy

En el año 2010, fue acreditada la Carrera por la ANEAES y ARCUSUR (6), dejando como plan de mejora la reforma curricular. La carrera de enfermería del IAB se caracteriza por estar en constante evolución con relación a la situación epidemiológica del país y de la misma forma adaptando el perfil del profesional formado en esta institución, es por eso que buscando estrategias que favorezcan la formación del Profesional Enfermera/o Competente, se plantea la reforma curricular.

El cambio de enfoque curricular de objetivos a competencias responde al Plan de Mejoras para la reacreditación, sin desconocer la calidad de todos los profesionales egresados de los programas de estudios anteriores, quienes poseen los fundamentos principales para ejercer los cuidados de la persona, familia, comunidad y su entorno, aplicando el método científico en el Proceso de Atención de Enfermería; con acciones de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y reinserción para garantizar el bienestar físico, mental, social y espiritual.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)  
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (3)

Durante su formación los estudiantes de enfermería, internalizan los conceptos sobre cuidados de la salud, así como la administración y gerenciamiento de los servicios del Sistema Nacional de Salud, (5) involucrando los procesos de cambio fundamentalmente para responder a las necesidades básicas universales del ser humano a nivel local, regional, nacional e internacional. El profesional egresado de la carrera de Enfermería, del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, es competente para la atención directa a las personas, familia, comunidad y el ambiente, utilizando para ello el proceso de atención de enfermería, el proceso salud-enfermedad, el método epidemiológico, la gestión administrativa y el método científico, en la búsqueda de alternativas para mejorar la calidad de vida de los usuarios.

Las competencias potencializan las conductas adaptadas a una situación, las que se logran mediante los conocimientos, actitudes y habilidades específicas logradas a través de las asignaturas, permitiendo adquirir el saber, saber ser y saber hacer, en el ejercicio profesional.

La organización del currículum y la definición de los perfiles basados en el concepto de competencias, ocupan un lugar central para el desempeño del docente hacia objetivos concretos, impulsando un nuevo paradigma educativo, según la tendencia de la Educación Superior iniciada en Europa en el año 1.999(TUNING).

La tendencia Regional de igualdad de condiciones con los países del Mercosur - Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), el Plan de Mejoras formulado durante el proceso de acreditación, los planes de estudio de las diferentes unidades académicas de la UNA, como también las opiniones de los miembros de la comunidad educativa (central y filiales), egresados/egresadas y las exigencias del mercado laboral, demandan los siguientes cambios:

- Enfoque por competencias.
- Régimen semestral.
- Duración 10 semestres.

La organización del Currículum está sustentada en la filosofía de brindar elementos de manera que el egresado adquiera competencias personales y profesionales, para elaborar proyectos individuales y colectivos, a fin de superar la fragmentación del saber, esto implica desmitificación del foco de atención en los contenidos disciplinares, rompiendo con su fraccionamiento. La participación del docente y el educando es fundamental como elementos cuestionadores e incentivadores, en la construcción y la transformación del conocimiento, de ese modo el proceso educativo implica: conocimientos, experiencias, responsabilidades, compromiso y sentimientos se interrelacionan y complementan, se amplían e influyen unos a otros.

La Reforma Curricular, contiene las competencias sustentadas en: Ley de Enfermería, Ley de la Educación Superior, criterios de calidad definidos en la ANEAES para la carrera, así como por ARCUSUR, OPS/OMS, CIE, TUNING, (Organismos Internacionales).

Estas competencias responden a las transformaciones producidas por la globalización, las exigencias cambiantes del proceso salud - enfermedad así como la evolución tecnológica continua, que requieren de profesionales con capacidad crítica y liderazgo renovado, en los



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
CC: 910, Asunción - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)  
Resolución N° 0778-00-2016

././ (4)

aspectos socio- económico, político, comunicacional; para responder a las nuevas demandas del cuidado de la salud por medio de la educación basada en competencias (1).

Las conquistas de los objetivos sanitarios de brindar calidad de atención en salud son fundamentales para la formación integral de los profesionales, con conocimiento suficiente para resolver los desafíos que conllevan las diferentes etapas del ciclo vital (2).

El Paraguay con una población actual de 6.451.122 habitantes, distribuidos de la siguiente manera 54,0% población urbana y 46,0% población rural, 51 % corresponde al sexo masculino y 49 % al femenino. Se cuenta con 120.000 habitantes de población aborigen, que representa el 1,8 % de la población del país compuesta por 17 etnias y 5 familias lingüísticas que conforman el segmento social más excluido (7).

Alrededor del 41 % de la población tiene menos de 15 años, de los cuales el 42 % vive en situación de pobreza y el 11 % enfrenta problemas de desnutrición crónica. La tasa global de fecundidad es de 2,3 hijos por mujer. Los embarazos de adolescentes son frecuentes, un 23% de las mujeres de entre 15 y 19 años reportan haber tenido por lo menos un embarazo.

La tasa de crecimiento poblacional es de 2,6 % anual acumulativo, la esperanza de vida al nacer, para ambos sexos es en promedio 72,3 años, la mujer alcanza 74,4 y los varones 70,2. La tendencia para el último quinquenio es prácticamente estable para ambos sexos (8). Según progresión estimada por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC) el Paraguay tendrá para el 2030 una población de 9.451.152 habitantes.

Las cinco principales causas de muerte de la población general son:

1. Enfermedades del aparato circulatorio (114,3 %00)
2. Tumores (58,2 %00)
3. Causas externas (47,0 %00)
4. Enfermedades transmisibles (34,1 %00)
5. Enfermedades del sistema respiratorio (27,9 %00)

Los desafíos del proceso salud-enfermedad de la población a los que se enfrenta el profesional de Enfermería, están enmarcados en causas que afectan principalmente a los grupos más vulnerables y desprotegidos; sin embargo, no se puede ignorar la importancia que cobran hoy en día daños y muertes causados por accidentes de tránsito y violencias, las denominadas causas externas, las enfermedades crónicas y degenerativas (cardiovasculares, diabetes, tumores) así como las emergentes (SIDA-ETS, Hantavirus) y reemergentes (tuberculosis) y otros.

## 1.2 Orientaciones Pedagógicas

Este Curriculum tiene como paradigma la teoría del socio constructivista, el cual postula que docentes (facilitador - orientador) por sucesivas interrelaciones intercambian saberes de los estudiantes, partiendo de los conocimientos previos de los mismos.



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)

Resolución N° 0778-00-2016

... (5)

Todos los procesos de enseñanza - aprendizaje a elaborarse a partir de la aprobación de este Curriculum permitirá a los estudiantes construir el aprendizaje significativo, acompañado de los docentes, quienes comparten y mejoran este saber resultando nuevos conocimientos.

En Paraguay, existen antecedentes de mentores de estas teorías, que se aplicaron en la educación (Cardozo y Bordenave). La carrera de Enfermería del IAB-UNA, lo utiliza en sus experiencias del proceso de enseñanza-aprendizaje, en especial para el área de la Práctica Profesional (Curriculum anterior).

Existen innumerables exponentes que han influido en las bases científicas —teóricas para la evolución de la carrera. Las utilizadas en este Curriculum de la Carrera de Enfermería, UNA, en las áreas y campos del saber, en diferentes ámbitos del cuidado, son: Nighthingale, F.; Henderson, V.; Orem, D.; Neuman, B.; Rogers, M.; Peplau, H.; Roy, C.; Abdellah, F.; las que sirven de fundamentos para el cuidado de Enfermería a todas las personas, familias, grupos, organizaciones, comunidad y el medio ambiente. (Modelos y Teorías en Enfermería - 2010).

Los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales, didácticamente se desarrollan a través de una articulación entre las áreas y disciplinas desde una visión integradora de los aprendizajes, en permanente relación entre la práctica y la teoría, por medio de la aplicación de procesos científicos, que generan estrategias de reflexión-acción en el marco de la construcción de aprendizajes significativos y contextualizados; que el docente lleva a cabo por medio de técnicas simuladas, vivenciales y participativas, orientando el proceso didáctico en todos los momentos, en una dinámica transformadora y recreadora del aprendizaje. (Vygostky 1979) (Ausubel 2009), (Freire 1971).

El contexto de la práctica profesional facilita una aproximación global integrada al campo de la profesión, sustentada en las asignaturas teóricas que componen el plan de estudios, por medio de la Práctica Laboratorial adquiere la competencia (simulación guiada), para posteriormente demostrar la pericia ya sea en el ámbito comunitario y hospitalario (Práctica Guiada), así como el manejo de tecnologías acordes al nivel de atención y complejidad de los cuidados necesarios y/o requeridos por los usuarios. (APS 2010), (Funciones Esenciales de Salud Pública 2002).

Los contenidos transversales, investigación, liderazgo, ética, interculturalidad y aspectos legales, brindan un conjunto de saberes para responder a las situaciones teóricas - prácticas en las que el estudiante intercambia experiencias permanentemente con el docente en un rol dinamizador

### 1.3 Caracterización del Cambio Curricular

Proyecto: "Reforma Curricular Carrera de Enfermería"

Carrera: Enfermería.

Título que otorga: Licenciado/a en Enfermería.

Admisión del Estudiante: Examen de Ingreso.

Carga Horaria Teórica: 1632 Horas Reloj



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)  
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (6)

Carga Horaria Prácticas Profesionales: 2240 Horas Reloj  
Carga horaria Práctica Laboratorial: 192 horas Reloj  
Carga Horaria de Extensión Universitaria: 100 Horas Reloj  
Carga horaria Tutoría en Investigación: 720 horas Reloj  
Carga Horaria Total: 4.884 Horas Reloj.  
Número de Semestre Lectivo y Plazo de Conclusión  
Plazo Mínimo: 10 Semestres - 5 años.  
Plazo Máximo: El doble de la carrera

## II. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivos académicos

#### 2.3.1 General

Formar profesionales de Enfermería competentes en el área de la salud, con conocimientos científicos, habilidades técnicas, actitudes humanísticas basados en principios éticos para el cuidado de las personas y el ambiente.

#### 2.3.2 Específicos

Articular los procesos enseñanza - aprendizaje para la investigación y la extensión.

Innovar el desempeño profesional, comprometido con el bienestar de la sociedad.

Contribuir en mejorar la calidad de vida de la población.

Fortalecer el protagonismo profesional a nivel nacional e internacional.

### 2.2 Misión

Carrera líder en Enfermería, acreditada a nivel Nacional y Mercosur, formando profesionales de calidad comprometidos con la investigación, el espíritu creativo e innovador para brindar atención integral a la persona, familia y comunidad, sustentados en principios éticos, tecnológicos y legales a fin de contribuir al mejoramiento del estilo de vida y orientados a las necesidades de la sociedad.

### 2.3 Visión

Facultad de Enfermería, líder y acreditada a Nivel Nacional y Mercosur siendo principal referente nacional e internacional por la excelencia académica, promoviendo servicios de salud con calidad, dirigidos a las necesidades y demandas de la sociedad con principios éticos y capacidad creadora e innovadora para el desarrollo sostenible con producción científica, desarrollo tecnológico con proyección social.

## III. PERFIL DEL GRADUADO

La/el Licenciada/o de la Carrera de Enfermería del Instituto "Dr. Andrés Barbero" de la Universidad Nacional de Asunción es un profesional con capacidad científica - técnica, actitud



# Universidad Nacional de Asunción

## CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py  
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py  
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8  
CC: 910, Asunción - Paraguay  
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 30 (A.S. N° 30/21/12/2016)  
Resolución N° 0778-00-2016

..//.. (7)

humanística con formación generalista y polivalente en las áreas de: Atención Integral, Educación, Administración, Gestión e Investigación; líder con criterios humanistas, éticos y sociales, para asumir los cuidados de salud de las personas, familias y comunidades a través del diálogo y la negociación permanente intra y extra sectorial, en el proceso de toma de decisiones basado en las Ciencias de la Enfermería.

### 3.1 Actitudes en el Desempeño del Ejercicio Profesional

1. Compromiso con los valores de honradez, solidaridad y respeto ante el ser humano en sus necesidades mediante la prestación de cuidados.
2. Capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario e interdisciplinario a nivel local, departamental, nacional e internacional.
3. Compromiso con la Educación en Salud en todos los niveles (primario, secundario y terciario) a fin de que la población comprenda y ejerza su derecho correspondiente.
4. Capacidad en la investigación relacionada a la profesión y áreas afines.
5. Valoración de necesidades y problemas bio-psico-sociales y espirituales de la persona, familia, grupos y comunidad, brindando apoyo y proponiendo alternativas de solución.
6. Compromiso en el mantenimiento del equilibrio del ecosistema basado en el concepto ecológico de la salud.
7. Aptitud para integrar la especificidad de su profesión con la cultura general, que proporciona una visión amplia y completa del ser humano.
8. Aspiraciones de crecimiento y superación continua (capacitación, actualización y especialización) acordes con los avances científicos y tecnológicos.
9. Responsabilidad de acuerdo con los principios éticos de la profesión con autocrítica permanente.
10. Capacidad para la administración de los recursos profesionales y económicos.
11. Capacidad de comunicación positiva con los demás.
12. Actitud de compromiso ante los derechos humanos y de convivencia democrática.
13. Capacidad de liderazgo para actuar como agente de cambio a través de la educación para la Salud de la persona, familia y grupos organizados de la comunidad.

### 3.2 Áreas Fundamentales del Desempeño Profesional

#### 1. Atención de Salud

Brindar cuidado integral a la persona, familia y comunidad, con actitud crítica, reflexiva, respetuoso del individuo, ambiente y la biodiversidad, con enfoque de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y reinserción social, Cada profesional debe asegurar que su práctica sea realizada de forma integral y continua con las demás instancias del sistema de salud

#### 2. Administración y Gerenciamiento

Deben poseer competencias y habilidades para la toma de decisiones con eficiencia y eficacia considerando el costo beneficio evaluar, sistematizar y decidir las conductas más